

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Soacha - Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF. EXPEDIENTE No. 2016-255-0 ORDINARIO LABORAL de IVAN NORBERTO ROCHA CAICEDO contra GILBERTO GOMEZ ARIZA Y OTRO.

Visto el informe secretarial que reposa en archivo 9 del expediente digital, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta que el escrito que obra en el archivo 8 del expediente digital, es el mismo escrito que reposa en el archivo 4, y que ya fue resuelto en auto de 21 de agosto del año en curso, en principio no habría lugar a modificar se dicha decisión. Sin embargo se advierte que hasta el momento no se ha aportado el dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez, no es posible llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral fijada para el día 19 de noviembre de 2020. En consecuencia, se reprograma dicha audiencia para el 16 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m. Comuníquese.

Notifíquese,

**MARÍA ÁNGEL RINCÓN FLORIDO
JUEZ**

*JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SOACHA - CUNDINAMARCA*

*Hoy, 19 de noviembre de 2020, se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 0100.
Secretaría,*

*Lady Dahiana Pinilla Ortiz
LDPO*